

La educación de los hijos en la familia cristiana

Luis Madrazo, L.C.

Licenciado en teología moral por el Ateneo Pontificio Regina Apostolorum.

Introducción

En la Declaración *Gravissimum educationis* (GE) del Concilio Vaticano II encontramos una frase que nos hace ver la importancia capital del tema de la educación de los hijos en la familia cristiana:

Puesto que los padres han dado la vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la prole y, por tanto, ellos son los primeros y principales educadores. Este deber de la educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse¹.

También, el Papa Benedicto XVI ha hablado varias veces sobre la «emergencia educativa». Es por ello que en el presente trabajo nos proponemos estudiar algunos aspectos esenciales de la educación de los hijos en la familia cristiana. Dada la amplitud del tema nos limitaremos a hablar sólo de «algunos aspectos esenciales» que han de estar presentes en la educación de los hijos.

Las principales fuentes de información (sin reducirse a ellas) de este trabajo son la exhortación apostólica *Familiaris consortio* (FC) y el magisterio pontificio reciente, es decir el magisterio de Juan Pablo II y de Benedicto XVI.

Resulta necesario examinar qué se entiende por educación. También es importante analizar cuál es el fundamento y las características de la tarea educativa de los padres. Con ello será posible descubrir por qué se afirma que la educación de los hijos es un derecho-deber de los padres. A este tema, dada su importancia, dedicaremos un amplio espacio. El tema de la emergencia educativa hace vislumbrar el contexto actual de la educación. Por último, resulta elemental estudiar la naturaleza de la familia cristiana.

I. Naturaleza de la educación

El número uno de la declaración *Gravissimum educationis* nos ofrece varios aspectos del término educación²:

¹ CONCILIO VATICANO II, Declaración *Gravissimum educationis*, 3.

² P. GOUYON, *L'educazione cristiana alla luce dell Vaticano II*, ELLE DI CI, Colle Don Bosco (Asti) 1966, 33. Las traducciones de esta obra son mías.

Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación, que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz. Mas la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las varias sociedades, de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar parte una vez llegado a la madurez³.

Esta definición nos hace ver que mediante la educación se ha de formar a la persona humana en vistas a su fin último y para el bien de la sociedad⁴. En el párrafo sucesivo del mismo número la declaración dice que esta verdadera educación se realiza mediante el desarrollo armónico de sus aptitudes físicas, morales e intelectuales:

Hay que ayudar, pues, a los niños y a los adolescentes, teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica, para desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que adquieran gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en la cultura ordenada y activa de la propia vida y en la búsqueda de la verdadera libertad, superando los obstáculos con valor y constancia de alma. Hay que iniciarlos, conforme avanza su edad, en una positiva y prudente educación sexual. Hay que prepararlos, además, para la participación en la vida social, de forma que, bien instruidos con los medios necesarios y oportunos, puedan participar activamente en los diversos grupos de la sociedad humana, estén dispuestos para el diálogo con los otros y presten su fructuosa colaboración gustosamente a la consecución del bien común⁵.

El Concilio, después de haber tratado de la educación en general, dedica el número dos a la educación cristiana

El papa Juan Pablo II, en un discurso al cuerpo académico de la universidad de Padua (Italia) hace ver que la educación es un fenómeno típicamente humano, a su vez, explica que el concepto de educación que se ofrezca, dependerá del concepto que se tenga del hombre. En dicho discurso también expuso cuál es el objetivo de la educación:

La educación es un fenómeno típicamente humano, ya que sólo el hombre puede y debe educarse. Mediante la obra educativa el hombre se individualiza en los diversos sectores de la existencia y, por consiguiente, se individualiza

³ GE, 1.

⁴ P. GOUYON, *L'educazione cristiana alla...*, 32.

⁵ GE, 1.

liza, se hace cada vez más completamente un «Yo», una persona también a nivel psicológico, después de serlo desde el seno materno a nivel ontológico. Es evidente que la concepción que se tiene de la educación depende de la concepción que se tiene del hombre y de su destino. Sólo cuando se ha comprendido bien quién es el hombre en sí mismo y cuál es la meta última de la vida humana, se sitúa correcta y lógicamente el problema de cómo guiarlo a la conquista de su meta personal. [...]El objetivo de la educación ha de ser siempre hacer al hombre más maduro, es decir, hacer de él una persona que lleve a completa y perfecta realización todas sus posibilidades y aptitudes. Esto se obtiene mediante una paciente profundización y una progresiva asimilación de los valores absolutos, perennes y trascendentes⁶.

El Pontífice, en su carta a las familias de 1994, en el número dieciséis, define la educación en base a dos verdades. Dichas verdades son la guía de fondo de toda educación:

¿En qué consiste la educación? Para responder a esta pregunta hay que recordar dos verdades fundamentales. La primera es que el hombre está llamado a vivir en la verdad y en el amor. La segunda es que cada hombre se realiza mediante la entrega sincera de sí mismo. Esto es válido tanto para quien educa como para quien es educado. La educación es, pues, un proceso singular en el que la recíproca comunión de las personas está llena de grandes significados. El educador es una persona que «*engendra*» en *sentido espiritual*. Bajo esta perspectiva, la educación puede ser considerada un verdadero apostolado. Es una comunicación vital, que no sólo establece una relación profunda entre educador y educando, sino que hace participar a ambos en la verdad y en el amor, meta final a la que está llamado todo hombre por parte de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo⁷.

El Papa hace ver a los padres la grandeza y la responsabilidad inserida en su vocación al matrimonio; les explica que la procreación y la educación de los hijos son las dos dimensiones de la paternidad y les habla en estos términos de la grandeza de la educación:

⁶ JUAN PABLO II, Discurso al cuerpo académico de la Universidad de Padua, 12 de septiembre de 1982. *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, vol. V,3, 416-417. (La traducción está tomada de la página de Internet del Vaticano: http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1982/september/documents/hf_jp-ii_spe_19820912_universita-padova_sp.html [29-07-2010]).

⁷ JUAN PABLO II, Carta a las familias *Gratissimam sane* del 2 de febrero de 1994. n.16. *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, vol. XVII,1, 326-384. (La traducción está tomada de la página de Internet del Vaticano: http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/letters/documents/hf_jp-ii_let_02021994_families_sp.html [29-07-2010]).

En el sacramento del matrimonio habéis sido llamados a haceros, como marido y esposa, los padres: padre y madre. ¡Qué vocación y qué dignidad! Pero también ¡cuánta responsabilidad! [...]. Engendrar quiere decir, al mismo tiempo, educar; y educar significa engendrar. En la persona humana se compenetran recíprocamente lo que es carnal y lo que es espiritual, y por esto se compenetran también de modo recíproco las dos grandes dimensiones de la paternidad y de la maternidad: procreación y educación. ¡Educar significa mucho! Vosotros mismos sabéis cuántos son los deberes de este proceso grande, largo, paciente, a través del cual enseñáis sencillamente el comportamiento humano a los que han nacido de vosotros, padres. Y puesto que sobre el terreno de esta humanidad ha sido injertada la filiación divina, debemos enseñar a esta persona, nacida de los padres en cuanto al cuerpo y de Dios en cuanto al espíritu, la plenitud de la vida, esa plenitud que se tiene del Padre en el Hijo, en Cristo, por medio del Espíritu Santo⁸.

II. Fundamento y características del derecho-deber de la tarea educativa de los padres

Desde el punto de vista teológico la exigencia de educar a los hijos que tienen los padres deriva de que son colaboradores de Dios en la procreación. Dios crea a cada ser humano y quiere mantener con él una íntima relación de amor. Cada ser humano debe ser ayudado a crecer en todos los aspectos de su personalidad, no sólo biológicamente, para poder ser un buen interlocutor de Dios. Los padres, con la procreación, ofrecen su cooperación inicial al proyecto de Dios pero su cooperación debe continuar por medio de la educación⁹.

La tarea educativa tiene sus raíces en la vocación primordial de los esposos a participar en la obra creadora de Dios; ellos, engendrando en el amor y por amor una nueva persona, que tiene en sí la vocación al crecimiento y al desarrollo, asumen por eso mismo la obligación de ayudarla eficazmente a vivir una vida plenamente humana¹⁰.

⁸ JUAN PABLO II, Discurso a los participantes del Congreso sobre "La familia y el amor", 3 de mayo de 1981. *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, Vol. IV,1, 1093-1095. (La traducción está tomada de: A. SARMIENTO FRANCO- J. ESCRIVÁ IVARS, *Enchiridion Familiae*, Rialp, Madrid 1992, vol. IV, 3128-3130.).

⁹ Cf. L. CICCONE, *Etica sessuale. Persona, matrimonio, vita verginale*, ARES, Milano 2004, 342.

¹⁰ JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, n. 36: *Acta Apostolicae Sedis*, 74 (1982), 126-127.

Así como el amor es la fuente última de la procreación también es la fuente última de la educación¹¹, por ello:

El elemento más radical, que determina el deber educativo de los padres, es el amor paterno y materno que encuentra en la acción educativa su realización, al hacer pleno y perfecto el servicio a la vida. El amor de los padres se transforma de fuente en alma, y por consiguiente, en norma, que inspira y guía toda la acción educativa concreta, enriqueciéndola con los valores de dulzura, constancia, bondad, servicio, desinterés, espíritu de sacrificio, que son el fruto más precioso del amor¹².

Esta frase del Papa Juan Pablo II nos hace ver que «la paternidad maternidad se prolongan más allá del hecho biológico de la transmisión de la vida (y que) la procreación y la educación no son que dos aspectos y dimensiones de la misma realidad»¹³. También permite darnos cuenta que «el amor conyugal se manifiesta en la educación, como verdadero amor de padres. La “comunidad de personas”, que al comienzo de la familia se expresa como amor conyugal, se completa y se perfecciona extendiéndose a los hijos con la educación»¹⁴.

La educación de los hijos siempre ha sido entendida como un deber. «La educación es inseparable de la generación; es un complemento necesario y resulta superfluo detenerse a demostrarlo, ya que es evidente. Antes que un trabajo fruto de reflexiones y de elecciones es una dato de tipo instintivo»¹⁵.

El Magisterio pone su atención en el derecho-deber de la educación de los hijos y le dedica a este tema bastante espacio sobre todo a partir de los problemas que surgen con la industrialización¹⁶.

A la función educativa se le ha añadido el adjetivo “derecho” para defender a las familias ante las ideologías totalitarias, como el marxismo, que han pretendido dar al estado la tarea de educar a los ciudadanos. Estas ideologías niegan a los padres el derecho de educar a sus hijos. En nuestros días, muchas veces son los mismos padres los que no reconocen su derecho a la educación de sus hijos, otras veces reconociendo que lo tienen, renuncian a él¹⁷.

¹¹ Cf. L. CICCONE, *Etica sessuale...*, 342.

¹² FC, 36.

¹³ A. SARMIENTO, *La familia, futuro de la humanidad*, BAC, Madrid 1995, 230-231.

¹⁴ *Gratissimam sane*, 16.

¹⁵ L. CICCONE, *Etica sessuale...*, 334-335.

¹⁶ Cf. L. CICCONE, *Etica sessuale...*, 342.

¹⁷ Cf. *Ibid.*, 337.

Paul Gouyon en su libro *L'educazione cristiana alla luce del Vaticano II*, dedica un capítulo¹⁸ a explicar el derecho a la educación en general y a la educación cristiana, tal como se trata en la GE. De aquí las siguientes reflexiones:

Explicando el derecho a la educación en general, dice que esta se basa en el mismo fin de la educación: «ayudar al hombre a que alcance la perfección postulada por su naturaleza y por el fin último hacia el cual tiende»¹⁹. Así mismo, afirma que el derecho a la educación «corresponde a la voluntad de Dios, a una necesidad del hombre y a una exigencia de la sociedad»²⁰.

El derecho a la educación corresponde a la voluntad de Dios porque es Él quien da a cada ser una naturaleza la cual debe ser perfeccionada. «La misma naturaleza recibida por cada ser, con sus posibilidades y tendencias, es signo de la voluntad divina»²¹. La perfección de la naturaleza de cada ser corresponde a la perfección de su operar; la perfección de su actuar debe corresponder a la perfección de su ser. Por ello el hombre aspira a una perfección más alta colocada por Dios en el íntimo de su naturaleza racional²².

El medio por el cual los seres que no son libres alcanzan la perfección en su actuar es el instinto y por ello están privados de iniciativa y de progreso²³. Los seres libres, los cuales alcanzan la perfección por medio de su actuar, tienen que ejercitarse mucho y con frecuencia no sin titubeos y derrotas. Este ejercicio de su libertad, en el campo moral y espiritual se llama educación²⁴.

Gouyon concluye este apartado del derecho a la educación como voluntad de Dios diciendo que «el derecho inalienable a la educación se apoya sobre la voluntad de Dios inscrita en la naturaleza que va en búsqueda del propio fin»²⁵.

El autor, explica cómo el derecho a la educación corresponde a una necesidad del hombre. Para ello se refiere al siguiente texto de la Declaración Conciliar sobre la educación: «los hombres, mucho más conscientes de su propia dignidad y deber, desean participar cada vez más activamente en la

¹⁸ Cf. P. GOUYON, *L'educazione cristiana alla...*, 29-33.

¹⁹ P. GOUYON, *L'educazione cristiana alla...*, 29.

²⁰ *Ibid.*

²¹ *Ibid.*

²² Cf. P. GOUYON, *L'educazione cristiana alla...*, 29.

²³ *Ibid.*, 30.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Ibid.*

vida social y, sobre todo, en la económica y en la política»²⁶. Esta participación no es posible si antes no han sido iniciados en los conocimientos y las virtudes indispensables²⁷.

El hombre tiene necesidad de completarse y es precisamente la educación lo que le permite satisfacer esta necesidad. Dicha necesidad Dios no la impone desde fuera sino que el hombre la percibe en su interior y por ello la educación es un verdadero derecho del hombre²⁸.

El derecho a la educación corresponde a una exigencia de la sociedad ya que en el orden establecido por Dios el hombre hace parte de una sociedad. La cual ha de llevar a sus miembros a hacia el fin que se propone; para lograr esto, necesita que los hombres que la componen estén educados y cooperen con ella activa y ordenadamente. Cada hombre para completarse socialmente a si mismo necesita de la educación²⁹.

Pasa el autor a examinar el derecho a la educación religiosa. «Ya que se trata de hacer que el hombre alcance su fin último, que es Dios, toda educación debe ser completa, es decir, religiosa (no decimos aun educación cristiana)»³⁰. Con esta frase se explica la siguiente afirmación de la Declaración:

Declara igualmente el Sagrado Concilio que los niños y los adolescentes tienen derecho a que se les estimule a apreciar con recta conciencia los valores morales y a aceptarlos con adhesión personal y también a que se les estimule a conocer y amar más a Dios. Ruega, pues, encarecidamente a todos los que gobiernan los pueblos o están al frente de la educación, que procuren que la juventud nunca se vea privada de este sagrado derecho³¹.

Finalmente, analiza el derecho a la educación cristiana explicando que cuanto se ha dicho sobre la educación religiosa se puede decir de la educación cristiana:

El cristiano puede tender a su fin último sólo a través de la fe (y de la gracia). Esta fe, con la cual él colabora activamente mediante el ejercicio de su inteligencia y el asentimiento de su voluntad, debe ser educada. El germen de esta fe, depositado en él con el bautismo, debe desarrollarse y de otra parte, el joven cristiano no puede completarse sin el aumento de este germen que es favorecido por una educación cristiana [...] Por lo tanto, el derecho a la

²⁶ GE, Proemio.

²⁷ Cf. P. GOUYON, *L'educazione cristiana alla...*, 30.

²⁸ Cf. *Ibid.*, 30-31.

²⁹ Cf. *Ibid.*, 31.

³⁰ P. GOUYON, *L'educazione cristiana alla...*, 31.

³¹ GE, n,1.

educación cristiana se funda sobre los argumentos que hemos empleado para establecer el derecho a la educación³².

En el capítulo dedicado a la doctrina de la Declaración GE, Gouyon se pregunta si la doctrina que allí se presenta es fiel al enseñamiento tradicional de la educación como encontramos en la encíclica *Divini illius magistri* del Papa Pío XI. Responde diciendo que «los dos documentos tienen un mismo objetivo: afirmar el derecho a la educación cristiana y definir sus condiciones. Tienen la misma base: la educación cristiana es requerida por el fin último del hombre»³³.

El Concilio recuerda que «Todos los cristianos, en cuanto han sido regenerados por el agua y el Espíritu Santo han sido constituidos nuevas criaturas, y se llaman y son hijos de Dios, tienen derecho a la educación cristiana»³⁴.

El Concilio, también hace una recomendación a los pastores; dicha recomendación es similar a la que hizo “a todos los que gobiernan los pueblos”: «Este Santo Concilio recuerda a los pastores de almas su gravísima obligación de proveer que todos los fieles disfruten de la educación cristiana y, sobre todo, los jóvenes, que son la esperanza de la Iglesia»³⁵.

Como características del derecho-deber de la tarea educativa de los padres el Papa Juan Pablo II, en la *Familiaris consortio*, menciona las siguientes:

El derecho-deber educativo de los padres se califica como esencial, relacionado como está con la transmisión de la vida humana; como original y primario, respecto al deber educativo de los demás, por la unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos; como insustituible e inalienable y que, por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros³⁶.

Se califica en primer lugar como esencial, ya que el derecho-deber educativo se funda en la procreación y, por lo tanto, se descubre al observar la estructura y el fin de la vida conyugal. No reconocer este derecho-deber esencial afectaría no solo al hijo sino a los mismos padres ya que en ellos no se desarrollaría la dimensión educativa³⁷.

³² P. GOUYON, *L'educazione cristiana alla...*, 32.

³³ *Ibid.*, 27.

³⁴ GE, 2.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ FC, 36.

³⁷ Cf. A. SARMIENTO, *La familia...*, 26.

El derecho-deber educativo de los padres respecto a sus hijos, en relación con otras instancias educativas como la Iglesia y el estado, es original y primario. Esto se explica porque también la relación entre paternidad y filiación es original y primaria. Fuera de esta relación de paternidad-filiación las demás relaciones del hombre, incluidas las de fraternidad, son posteriores y nacen de esta relación original y primaria. Por esta misma razón el derecho-deber educativo de los padres es insustituible, como le es la paternidad y la maternidad, y por el mismo motivo es inalienable³⁸.

De estas características se derivan consecuencias muy importantes. Mencionamos dos ejemplos. El primero es que cualquier intervención educativa sobre los hijos debe ser vista sólo como una ayuda al deber de los padres. Las intervenciones de otros agentes educativos no pueden llevarse a cabo sin la autorización de los padres y mucho menos contra ellos. Aquí se aplica el principio de subsidiariedad el cual se menciona en el número cuarenta y cinco de la *Familiaris consortio*³⁹.

El segundo ejemplo de las consecuencias que se derivan de estas características del derecho-deber educativo de los padres es que estos no pueden delegar a otros (como a la escuela, a la Iglesia o a la televisión) toda la responsabilidad de educar a sus hijos. Muchas veces los padres no delegan formalmente la educación de sus hijos, pero de hecho lo hacen cuando se desinteresan cómodamente de ella⁴⁰.

III. La «emergencia educativa»

El Papa Benedicto XVI durante su pontificado ha hablado muchas veces sobre la «emergencia educativa» que hay en la sociedad actual. En este apartado se presentará un resumen del mensaje que envió a la diócesis de Roma, sobre la tarea urgente de la educación, el 21 de enero del 2008.

En ese mensaje el Papa dice que hay una «emergencia educativa» la cual se confirma «por los fracasos en los que muy a menudo terminan nuestros esfuerzos por formar personas sólidas, capaces de colaborar con los demás y de dar un sentido a su vida»⁴¹.

³⁸ *Ibid.*, 27.

³⁹ Cf. L. CICCONE, *Etica sessuale...*, 343.

⁴⁰ Cf. L. CICCONE, *Etica sessuale...*, 344.

⁴¹ BENEDICTO XVI, Mensaje a la Diócesis de Roma sobre la tarea urgente de la educación, 21 de enero de 2008. (Tomado de la página de Internet del Vaticano: http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/letters/2008/index_sp.htm [27-07-2010]).

Las causas de la emergencia educativa no están en la ruptura que se da entre las generaciones sino que esto es uno de sus efectos. Las causas más bien hay que buscarlas en que los padres, maestros y educadores en general están tentados a renunciar a su labor educativa y existe el riesgo de que no comprendan la importancia de la misión que han recibido. Pero sobre todo las causas de la emergencia educativa son:

Un clima generalizado, una mentalidad y una forma de cultura que llevan a dudar del valor de la persona humana, del significado mismo de la verdad y del bien; en definitiva, de la bondad de la vida. Entonces, se hace difícil transmitir de una generación a otra algo válido y cierto, reglas de comportamiento, objetivos creíbles en torno a los cuales construir la propia vida⁴².

Ante esta situación el Papa exhorta a no tener miedo porque cada persona es libre y responsable, por ello no todo está perdido. Corresponde a cada uno hacer su parte sabiendo que los progresos en el campo de la educación no se suman de generación en generación porque «en el ámbito de la formación y del crecimiento moral de las personas no existe esa misma posibilidad de acumulación, porque la libertad del hombre siempre es nueva y, por tanto, cada persona y cada generación debe tomar de nuevo, personalmente, sus decisiones»⁴³.

Aun los valores más esenciales no se asimilan espontáneamente sino que es cada persona la que debe hacer la opción de hacerlos suyos. Por ello hoy es urgente la tarea educativa, así lo piden los padres, los profesores, los mismos jóvenes y la sociedad entera. El Pontífice propone «algunas exigencias comunes de una educación auténtica»⁴⁴.

En primer lugar, está la cercanía y el amor de los padres hacia sus hijos. De aquí brota la primera y más fundamental experiencia de amor que hacen los hijos.

En segundo lugar, todo educador debe estar decidido a dar algo de sí mismo para ser ejemplo de donación para los alumnos y así poderlos ayudar a «superar los egoísmos y capacitarlos para un amor auténtico»⁴⁵.

En tercer lugar, el educador no puede dedicarse sólo a dar información. «Ahora bien, sería muy pobre la educación que se limitara a dar nociones e

⁴² *Ibid.*

⁴³ BENEDICTO XVI, Mensaje a la Diócesis de Roma sobre la tarea urgente de la educación, 21 de enero de 2008.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ *Ibid.*

informaciones, dejando a un lado la gran pregunta acerca de la verdad, sobre todo acerca de la verdad que puede guiar la vida»⁴⁶.

En cuarto lugar, el educador no debe olvidar que el sufrimiento hace parte de la verdad de la vida, por ello cuando el educador busca evitar todo sufrimiento al educando está corriendo el riesgo de «formar personas frágiles y poco generosas, pues la capacidad de amar corresponde a la capacidad de sufrir, y de sufrir juntos»⁴⁷.

En quinto lugar, se encuentra el punto más importante de la labor educativa: «encontrar el equilibrio adecuado entre libertad y disciplina»⁴⁸. Por ello no se ha de olvidar que las reglas de comportamiento y de vida son necesarias para que la persona pueda formar su carácter y prepararse para afrontar «las pruebas que no faltarán en el futuro»⁴⁹. Se ha de tener presente que en la obra educativa entran en juego dos libertades. La obra del educador consiste en ayudar al educando a usar bien su libertad, si consigue esto se alcanzará una educación bien lograda. Para ello es necesario «aceptar los riesgos de la libertad»⁵⁰ ayudándolo, al mismo tiempo, a corregir sus ideas y decisiones equivocadas. «Lo que nunca debemos hacer es secundarlo en sus errores, fingir que no los vemos o, peor aún, que los compartimos como si fueran las nuevas fronteras del progreso humano»⁵¹.

En sexto lugar, el educador ha de tener y conservar su prestigio; este último hace creíble el ejercicio de su autoridad. La credibilidad se logra sobre todo con «la coherencia de la propia vida y con la implicación personal, expresión del amor verdadero»⁵². Por todo ello el educador es un testigo de la verdad y del bien.

En séptimo lugar, el Papa toca el tema de la responsabilidad tanto del educador como del educando; en este último, el sentido de responsabilidad debe ir creciendo junto con su edad. «Responsable es quien sabe responder a sí mismo y a los demás. Además, quien cree trata de responder ante todo a Dios, que lo ha amado primero»⁵³. La responsabilidad es de dos tipos: personal y comunitaria. La segunda se comparte con los miembros de la

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ BENEDICTO XVI, Mensaje a la Diócesis de Roma sobre la tarea urgente de la educación, 21 de enero de 2008.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*

ciudad, país y con toda la humanidad. Todos somos responsables de las ideas y estilos de vida que creamos con nuestros comportamientos;

De hecho, las ideas, los estilos de vida, las leyes, las orientaciones globales de la sociedad en que vivimos, y la imagen que da de sí misma a través de los medios de comunicación, ejercen gran influencia en la formación de las nuevas generaciones para el bien, pero a menudo también para el mal⁵⁴.

La sociedad no es algo abstracto, la sociedad somos todos y por ello todos somos responsables de crear un ambiente favorable para la educación.

El Papa afirma que «en la raíz de la crisis de la educación hay una crisis de confianza en la vida»⁵⁵. Dice que sólo una confianza fiable puede ser «el alma de la educación, como de toda la vida»⁵⁶. Hoy, explica, nuestra esperanza se ve atacada de muchas partes por ello exhorta a todos a poner la esperanza en Dios, porque:

Sólo él es la esperanza que supera todas las decepciones; sólo su amor no puede ser destruido por la muerte; sólo su justicia y su misericordia pueden sanar las injusticias y recompensar los sufrimientos soportados. La esperanza que se dirige a Dios no es jamás una esperanza sólo para mí; al mismo tiempo, es siempre una esperanza para los demás: no nos aísla, sino que nos hace solidarios en el bien, nos estimula a educarnos recíprocamente en la verdad y en el amor⁵⁷.

El Papa Benedicto XVI en un discurso⁵⁸ dirigido a los obispos italianos, el 27 de mayo de 2010, explicó que la crisis de la educación tiene dos raíces esenciales. Expuso cuáles son y dio las pistas para combatirlas.

La primera raíz de la emergencia educativa es un falso concepto de autonomía del hombre. Según este concepto «el hombre debería desarrollarse solo por sí mismo, sin imposiciones por parte de los demás, los cuales podrían asistir a su autodesarrollo, pero no entrar en este proceso»⁵⁹. El Papa propone superar esta falsa idea de autonomía del hombre ya que:

⁵⁴ BENEDICTO XVI, Mensaje a la Diócesis de Roma sobre la tarea urgente de la educación, 21 de enero de 2008.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ BENEDICTO XVI, Discurso a la 61ª asamblea general de la conferencia episcopal italiana, 27 de mayo de 2010. Tomado de la página de Internet del Vaticano: http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2010/may/documents/hf_ben-xvi_spe_20100527_cei_sp.html [28-07-2010].

⁵⁹ BENEDICTO XVI, Discurso a la 61ª asamblea general de la conferencia episcopal italiana, 27 de mayo de 2010.

Es esencial para la persona humana el hecho de que llega a ser ella misma sólo desde el otro, el “yo” se convierte en sí mismo sólo desde el “tu” y desde el “vosotros”, está creado para el diálogo, para la comunión sincrónica y diacrónica. Y sólo el encuentro con el “tu” y con el “nosotros” abre el “yo” a sí mismo⁶⁰.

La segunda raíz está en «el escepticismo y en el relativismo o, con palabras más sencillas y claras, en la exclusión de las dos fuentes que orientan el camino humano»⁶¹. Las fuentes son la naturaleza y la Revelación. Si estas dos fuentes son negadas también la historia será negada como una fuente orientativa del camino humano. Para superar esta segunda raíz de la crisis actual de la educación el Papa afirma que:

Es fundamental por tanto volver a encontrar un concepto verdadero de la naturaleza como creación de Dios que nos habla; el Creador, a través del libro de la creación, nos habla y nos muestra los verdaderos valores. Y después también volver a encontrar la Revelación: reconocer que el libro de la creación, en el que Dios nos da las orientaciones fundamentales, está descifrado en la Revelación, está aplicado y hecho propio en la historia cultural y religiosa, no sin errores, pero de una manera sustancialmente válida, que cada vez hay que desarrollar y purificar. Así, en este «concierto» – por así decirlo – entre creación descifrada en la Revelación, concretada en la historia cultural que siempre va adelante y en la que volvemos a encontrar siempre el lenguaje de Dios, se abren también las indicaciones para una educación que no es imposición, sino realmente apertura del «yo» al «tu», al «nosotros» y al «Tu» de Dios⁶².

También, en este discurso a los obispos, el Papa hace ver la importancia de proponer a las nuevas generaciones valores firmes. Habló de la importancia radical de la transmisión de la fe para la formación integral de la persona. Confirmó que la labor educativa tiene necesidad de «lugares creíbles» como son: la familia, la escuela y la parroquia. El pontífice asegura que estamos «en un tiempo en el que la gran tradición del pasado corre el riesgo de quedarse en letra muerta, somos llamados a acercarnos a cada uno con disponibilidad siempre nueva, acompañándolo en el camino de descubrimiento y asimilación personal de la verdad»⁶³.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ *Ibid.*

⁶² *Ibid.*

⁶³ BENEDICTO XVI, Discurso a la 61ª asamblea general de la conferencia episcopal italiana, 27 de mayo de 2010.

Una vez habiendo examinado el tema de la emergencia educativa se examinará el tema de la familia cristiana.

IV. La familia cristiana

Actualmente la familia pasa por una grave crisis. Así fue explicado en las conclusiones del V congreso mundial teológico pastoral sobre la familia, celebrado en Valencia (España) en el 2006. Allí se explicaba que la crisis de la familia es consecuencia de la crisis antropológica por la que atraviesa hoy la humanidad. Esta crisis antropológica es fruto del «principio de autonomía», es decir:

El planteamiento según el cual el único límite que se debe a las propias acciones es el daño a tercero, ignorando la existencia de normas y valores trascendentes y, por tanto, la imposibilidad de cualificar las concepciones de la vida como buenas o mejores que sus contrarias. La consecuencia lógica son el relativismo y el subjetivismo, de los que se deriva la afirmación de que todo vínculo que trasciende la voluntad de los sujetos es una forma de violencia o esclavitud. En esa mentalidad se apoya la crítica al matrimonio y se trata de sustituirlo por uniones libres o rápidamente solubles mediante una facilitación extrema del divorcio⁶⁴.

En el Congreso no se limitaron a explicar las causas de la crisis de la familia sino que también indicaron el camino que hay que seguir si se quieren superar los problemas actuales de la familia. El camino que propone el Congreso es: valorizar el matrimonio cristiano y la familia.

El Congreso, uniéndose a toda la tradición cristiana resumida en el Catecismo de la Iglesia Católica y proclamada reiteradas veces por Juan Pablo II y Benedicto XVI, hace suya con plena sinceridad y hondura la valoración cristiana del matrimonio y de la familia, con conciencia de que éste es el camino para la superación de las crisis y de los problemas actuales⁶⁵.

El matrimonio es una institución natural (es un derecho natural del ser humano, este derecho es anterior a su condición cristiana)⁶⁶ que posee una esencia y una finalidad propias. Esta esencia y estas finalidades fueron elevadas por el sacramento del matrimonio; pero esta elevación no las cambia sino que las eleva, porque la gracia no destruye la naturaleza:

⁶⁴ Conclusiones del V Congreso Mundial teológico-pastoral, Valencia, 4-7 de julio de 2006. Pontificio consejo para la familia, BAC, Madrid 2007, 671.

⁶⁵ Conclusiones del V congreso mundial..., 672.

⁶⁶ Cf. F. GIL HELLÍN, *Matrimonio: struttura naturale e sacramento cristiano*, en *Famiglia e questioni etiche*, Pontificio Consiglio per la Famiglia, Grafiche Dehoniane, Bologna 2006, 139.

Del amor esponsal de Cristo por la Iglesia, cuya plenitud se manifiesta en la entrega consumada en la Cruz, brota la sacramentalidad del matrimonio, cuya gracia conforma el amor de los esposos con el Amor de Cristo por la Iglesia. El matrimonio, en cuanto sacramento, es una alianza de un hombre y una mujer en el amor⁶⁷.

El amor conyugal de los esposos cristianos tiene las mismas características de todo amor conyugal natural: la indisolubilidad, la fidelidad⁶⁸ y la fecundidad. Estas características para los esposos cristianos adquieren, en virtud del sacramento, un nuevo significado, que no sólo las purifica y las consolida, sino que las eleva hasta el punto de hacer de ellas la expresión de valores propiamente cristianos⁶⁹.

Los cónyuges cristianos, además de ayudarse recíprocamente en el camino de la santificación, son en el mundo signo e instrumento de la caridad de Cristo. Con su misma vida, están llamados a ser testigos y anunciadores del sentido religioso del matrimonio, que la sociedad actual reconoce cada vez con mayor dificultad, especialmente cuando acepta visiones relativistas del mismo fundamento natural de la institución matrimonial⁷⁰.

La definición de matrimonio que nos ofrece el Código de derecho canónico de 1983, nos ayuda a ver claramente que el matrimonio natural (no sólo el sacramental) está ordenado al bien de los esposos y a la procreación y educación de los hijos. La definición del Código, también nos hace ver cómo el matrimonio natural fue elevado por Cristo al grado de sacramento:

La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados⁷¹.

El matrimonio es el origen y la garantía de la familia⁷². El Catecismo de la Iglesia Católica afirma que «un hombre y una mujer unidos en matrimonio

⁶⁷ *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, 219.

⁶⁸ FC, 20: «Dar testimonio del inestimable valor de la indisolubilidad y fidelidad matrimonial es uno de los deberes más preciosos y urgentes de las parejas cristianas de nuestro tiempo».

⁶⁹ Cf. FC, 13.

⁷⁰ *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, 220.

⁷¹ *Código de derecho canónico*, 1055.

⁷² Cf. JUAN PABLO II, Discurso a los participantes de la III asamblea plenaria del Consejo Pontificio para la familia, 13 de diciembre de 1985 (pronunciado el 26 de enero de 1986). *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, Vol. VIII, 2, 1513-1518. (La traducción está tomada del

forman con sus hijos una familia»⁷³ y hablando específicamente de la familia cristiana dice que es una «comunidad de personas, reflejo e imagen de la comunión del Padre y del Hijo en el Espíritu Santo. Su actividad procreadora y educativa es reflejo de la obra creadora de Dios»⁷⁴.

La familia tiene unos deberes primarios y fundamentales que la hacen insustituible; hemos de hacer todo lo posible para que no sea reemplazada:

Todo depende en líneas generales del modo como los padres y la familia cumplan sus deberes primeros y fundamentales, del modo y medida con que enseñen a «ser hombre» a esa criatura que gracias a ellos ha llegado a ser un ser humano, ha obtenido «la humanidad». En esto la familia es insustituible. Es necesario hacer lo imposible para que la familia no sea suplantada⁷⁵.

La familia es esencial para la vida, desarrollo y realización del ser humano; «es el lugar específico del hombre. Es el ambiente en el cual es concebido, nace y madura; es el ambiente por medio del cual asume la responsabilidad más seria, es el ambiente en el que se realiza cotidianamente; es el ambiente de su felicidad terrena y de su esperanza humana»⁷⁶.

«Es en la familia que el niño debe ser educado a aquella comunión con Dios, fuera de esa comunión no puede existir ninguna felicidad verdadera»⁷⁷, de aquí la importancia de que las familias cumplan su cometido para que sus miembros puedan encontrar a Dios y alcanzar la felicidad.

La familia es la célula fundamental de la sociedad. Es la cuna que Dios ha querido para el florecimiento de nuevas vidas y es también el lugar natural

Enchiridion de la familia, Consejo Pontificio para la familia, Documentos magisteriales y pastorales sobre la familia y la vida, 1965-1999, Palabra, Madrid 2000, 881.).

⁷³ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2202.

⁷⁴ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2205.

⁷⁵ JUAN PABLO II, Audiencia general, 3 de enero de 1979. *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, vol. II,1, 10-11. (la traducción está tomada de la página de Internet del Vaticano: http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/audiences/1979/documents/hf_jp-ii_aud_19790103_sp.html [30-07-2010]).

⁷⁶ JUAN PABLO II, Homilía en la misa para las familias en la visita pastoral en a la diócesis de Terni, 19 de marzo de 1981. *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, vol. IV,1, 719-720. (La traducción es mía).

⁷⁷ JUAN PABLO II, Discurso a los participantes a un congreso internacional sobre el tema: familia-felicidad, 16 de noviembre de 1987. *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, vol. X,3, 1129-1132. (Las traducciones de este discurso son mías).

para la educación humana y cristiana de los hijos⁷⁸. La tarea fundamental del matrimonio⁷⁹ y de la familia es estar al servicio de la vida⁸⁰, pero:

La fecundidad del amor conyugal no se reduce sin embargo a la sola procreación de los hijos, aunque sea entendida en su dimensión específicamente humana: se amplía y se enriquece con todos los frutos de vida moral, espiritual y sobrenatural que el padre y la madre están llamados a dar a los hijos y, por medio de ellos, a la Iglesia y al mundo⁸¹.

Estos frutos de vida moral, espiritual y sobrenatural son transmitidos por los padres a sus hijos por medio de la educación⁸². «El amor de los padres, que se pone al servicio de los hijos para ayudarles a extraer de ellos («*e-ducere*») lo mejor de sí mismos, encuentra su plena realización precisamente en la tarea educativa»⁸³. «En la educación de los hijos, las funciones materna y paterna son igualmente necesarias. Por lo tanto, los padres deben obrar siempre conjuntamente. Ejercerán la autoridad con respeto y delicadeza, pero también con firmeza y vigor: debe ser una autoridad creíble, coherente, sabia y siempre orientada al bien integral de los hijos»⁸⁴.

La educación de los hijos es el objetivo esencial de la familia y constituye su tarea principal. Esta educación sólo es posible si la relación entre padres e hijos está cimentada sobre la confianza recíproca. Los padres en el cumplimiento de su labor educativa no pueden ser sustituidos:

Una familia es ella misma si se construye sobre tales relaciones, sobre la confianza recíproca, sobre la consagración mutua. Sólo sobre tal fundamento se puede construir también el proceso de educación, que constituye el objetivo esencial de la familia y su tarea principal. En el cumplimiento de tal tarea los padres no pueden ser sustituidos por nadie, y nadie puede tampoco quitar a los padres esta tarea suya primordial⁸⁵.

⁷⁸ Cf. *Ibid.*

⁷⁹ *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, 218: «El matrimonio, sin embargo, no ha sido instituido únicamente en orden a la procreación: su carácter indisoluble y su valor de comunión permanecen incluso cuando los hijos, aun siendo vivamente deseados, no lleguen a coronar la vida conyugal. Los esposos, en este caso, “pueden manifestar su generosidad adoptando niños abandonados o realizando servicios abnegados en beneficio del prójimo”».

⁸⁰ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1653.

⁸¹ FC, n, 28.

⁸² Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1653.

⁸³ *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, 239.

⁸⁴ *Ibid.*, 242.

⁸⁵ JUAN PABLO II, Homilía en la Misa en honor de Santa Eduvigis, en el hipódromo de Wrocław (Polonia), 21 de junio de 1983. *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, vol. VI, 1, 1622. (Las tra-

Los padres para poder educar convenientemente a sus hijos tienen que educarse a sí mismos. Esta es una exigencia que deben tener en cuenta si quieren que la educación que dan a sus hijos tenga fruto:

Al mismo tiempo, no es nunca inútil recordar que el cumplimiento de esta tarea plantea a los padres importantes exigencias. Los mismos padres deben ser educados para poder educar, y deben también constantemente educarse a sí mismos para poder educar a los demás. Sólo con estas condiciones, con esa actitud interior, el proceso de educación puede ser fructífero⁸⁶.

En la tarea educativa de sus hijos los padres encontrarán inevitables dificultades por ello deben ser conscientes de que cuentan con la gracia del sacramento del matrimonio⁸⁷: «El don de Jesucristo no se agota en la celebración del sacramento del matrimonio, sino que acompaña a los cónyuges a lo largo de toda su existencia»⁸⁸. Los esposos cristianos han de aprender a amarse con el amor con el que Cristo los ama, un amor que ha pasado por la muerte y la resurrección:

El matrimonio es una historia de amor mutuo, un camino de madurez humana y cristiana. [...] El camino es arduo, pero no imposible. Y la gracia del matrimonio comprende también la ayuda necesaria para esta superación de las inevitables dificultades. [...] El amor cristiano de los esposos tiene su ejemplo en Cristo, que se entrega totalmente a la Iglesia, y se inscribe en su misterio pascual de muerte y de resurrección, de sacrificio amoroso, de gozo y esperanza. Incluso cuando aumentan las dificultades, la solución no es la huida, la ruptura del matrimonio, sino la perseverancia de los esposos. [...] La fidelidad conyugal forma y madura; revela las energías del amor cristiano; crea una familia nueva, con la novedad de un amor que ha pasado por la muerte y la resurrección; es el crisol de una relación plenamente cristiana entre los esposos, que aprenden a amarse con el amor de Cristo; es la garantía de un ambiente estable para la formación y equilibrio de los hijos⁸⁹.

ducciones de esta homilía están tomadas de: A. SARMIENTO FRANCO - J. ESCRIVÁ IVARS, *Enchiridion Familiae...*, col. V, 3927-3928).

⁸⁶ *Ibid.*

⁸⁷ «La gracia del sacramento refuerza para siempre la unidad en la donación conyugal y revigoriza las energías naturales de los esposos para su misión de padres y de formadores» F. GIL HELLÍN, *Matrimonio: struttura naturale...*, 142. (La traducción es mía).

⁸⁸ FC, 56.

⁸⁹ JUAN PABLO II, Homilía en la Misa del encuentro con las familias cristianas de Panamá, 5 de mayo 1983. *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, vol. VI,1, 579-586.

Los padres cristianos dan un servicio específico a la Iglesia cuando educan integralmente a sus hijos⁹⁰; al educar bien a sus hijos están «construyendo» la Iglesia:

El matrimonio y la familia cristiana edifican la Iglesia; en efecto, dentro de la familia la persona humana no sólo es engendrada y progresivamente introducida, mediante la educación, en la comunidad humana, sino que mediante la regeneración por el bautismo y la educación en la fe, es introducida también en la familia de Dios, que es la Iglesia⁹¹.

En resumen, a través de estas líneas ha quedado en claro que el objetivo de la educación es hacer al hombre más maduro, es decir, hacer de él una persona que lleve a completa y perfecta realización todas sus posibilidades y aptitudes y todo esto en orden a su fin último que es Dios.

Asimismo se ha subrayado cuál sea el fundamento del derecho-deber de la tarea educativa de los padres: sus raíces en la vocación primordial de los esposos a participar en la obra creadora de Dios; es decir, son educadores porque son padres. Y, tras señalar la emergencia educativa, se profundizó en la naturaleza de la familia cristiana, que surge del matrimonio sacramental y que tiene una importancia insustituible en orden a la educación de los hijos.

⁹⁰ Cf. *Ibid.*

⁹¹ FC, 15.